

VERDE ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/09/2012 se aprobó la designación de un nuevo directorio por un período de tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Ester Noemí Vega, D.N.I. 10.189.730, argentina, comerciante, casada, nacida el 09/03/1952, constituye domicilio especial en calle Pje. Polonia 1566 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director titular: Fernando Gabriel Santesteban, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 26.538.880, nacido el 19/04/1978, constituye domicilio especial en calle Valentín Gómez 1412 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director suplente: Laura Griselda Santesteban, D.N.I. 28.101.280, argentina, comerciante, soltera, nacida el 16/06/1980, constituye domicilio especial en calle Pje. Polonia 1566 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 53 224142 Mar. 20

LASCA Y LASCA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Instrumento: 6 de Diciembre de 2013.

Razón Social: LASCA Y LASCA S.R.L.

Cesión de Cuotas: El señor Walter Andrés Lasca, vende cede y transfiere 32 (Treinta y Dos) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos Cien) cada una al señor Carlos Justo Rodríguez, DNI. 18074488, CUIT 20-18074488-7, argentino, nacido el 28 de Septiembre de 1966, empleado, casado en primeras nupcias con doña Silvia Beatriz Pisoni, abonando por las mismas \$ 3.200 (Pesos Tres Mil Doscientos).

Capital El capital social se fija en la suma de \$ 160.000 (Pesos Ciento Sesenta Mil) divididos en 1600 (Mil Seiscientas) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera: el Señor Walter Andrés Lasca, 1520 (Mil Quinientas Veinte) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos Cien) cada una que representan la suma de \$ 152.000 (Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil) y el señor Carlos Justo Rodríguez, 80 (Ochenta) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos Cien) cada una que representan la suma de \$ 8.000 (Pesos Ocho Mil).

§ 53 224135 Mar. 20

ATENEA CONSULTORES S.R.L.

CONTRATO

De conformidad al Art. 10, Ley 19.550, se hace saber que se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, denominada ATENEA CONSULTORES S.R.L. En ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce, Arnoldo Weisburd, argentino, D.N.I. Nº 23.233.450, CUIL 23-23233450-9, estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Aielén Gabellini, nacido el 18 de mayo de 1973, contador público, domiciliado en Agrelo Nº 1276, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y María Juliana Weisburd, argentina, DNI. Nº 22.091.368, CUIL 27-22091368-1, estado civil casada en primeras nupcias con Daniel Gustavo Beltramino (juicio de divorcio en trámite) nacida el 6 de marzo de 1971, médica, domiciliada en la calle Pje. Tiscornia Nº 2840 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; manifiestan: que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha de constitución: 25/02/2014. Domicilio: Agrelo Nº 1276, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto social: Artículo Segundo - Objeto de la Sociedad - La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: A la prestación de servicios de consultoría; auditoría; asesoramiento y formación en sus distintas modalidades, a saber: a distancia, e-learning, semi-presencial y presencial otorgando las herramientas necesarias para el desarrollo de los conocimientos,

tales como material impreso o programas de software entre otros; trabajos de consultaría estratégica relacionada con la financiación, incentivos económicos e implantación de programas y planes de acción, en las diferentes áreas, que se describen a título enunciativo mas no taxativo: a) en el área de las ciencias económicas y contables: asesoramiento tributario y previsional, liquidaciones, procesamiento de información contable, servicios de auditoría, la realización de estudios de viabilidad, planes de negocio y desarrollo de todo tipo de proyectos empresariales, industriales, comerciales y de servicios, estudios de investigación, estudio de mercados, así como de publicidad y marketing, consultaría financiera, administrativa, organizacional, comercial, informática, en inversiones y financiamiento, entre otras, b) en las áreas de gestión de la calidad: sistemas de gestión de la calidad ISO 9001, sistemas de gestión de la calidad en el sector automoción ISO/TS 16949, sistemas de gestión de la calidad en el sector aeroespacial EN 9100, sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios ISO 13485, sistemas de gestión de la calidad ISO 15189, EFQM, gestión avanzada ISO 9004, calidad comercial UNE 175001, calidad turística (Q), calidad en servicios sociales, calidad de transporte público, calidad de servicios funerarios, calidad servicios dentales, calidad en la formación virtual, entre otras normas aplicables, c) en las áreas de seguridad alimentaria: sistemas de gestión ISO 22000, protocolos BRC y BRC-IOP, protocolo IFS, protocolo GLOBALGAP, esquema FSSC 22000, HACCP análisis de peligros y puntos críticos de control, producción controlada de frutas y hortalizas frescas UNE 155001, gestión de la higiene en la producción de los envases para productos alimenticios UNE-EN 15593, entre otros, d) en el área de gestión ambiental: realización de proyectos técnicos, planes de restauración y estudios de impacto ambiental, sistemas de gestión ambiental ISO 14001, verificación EMAS, gestión del ecodiseño ISO 14006, estudios de medición de contaminantes, entre otros, e) en el área de eficiencia energética y cambio climático: certificación del sistema de gestión, energética ISO 50001, huella de carbono de productos, servicios, organizaciones y eventos, certificación energética según el R.D.235/2013, entre otros, f) en el área de gestión forestal: sistemas de gestión forestal sostenible, cadena de custodia de productos forestales, (FSC y PEFC), cadena de custodia del aceite de palma, calidad en la formación virtual, directivas europeas de producto, aparatos de gas, directiva 2009/142/CE, ascensores, directiva 95/16/CE, equipos a presión, directiva 97/23/CE, equipos a presión transportables, directiva 1999/36/CE, equipos de protección individual, directiva,89/686/CEE, instalaciones de transporte de personas por cable, directiva 2000/9/CE, máquinas, directiva 2006/42/CE, productos de construcción, directiva 89/106/CEE, entre otros, g) en el área de seguridad y salud laboral: sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001, servicios de coordinación de seguridad y salud, asistencia técnica integral en prevención de riesgos laborales, coordinación de actividades empresariales, elaboración de estudios y estudios básicos, de seguridad y salud, elaboración e implantación de planes de seguridad y salud, elaboración e implantación de planes específicos de seguridad, elaboración de planes de trabajo para empresas con riesgo de exposición al amianto, elaboración y mantenimiento del documento de protección contra explosiones (ATEX), informes técnicos especializados, planes de autoprotección, estudios específicos. Mediciones de contaminación física, química y biológica. Informes periciales para juicios, relacionados con la prevención de riesgos laborales, asesoramiento jurídico especializado en la normativa de la prevención de riesgos laborales, asesoramiento experto a profesionales de la seguridad y salud laboral, así como a las entidades especializadas en la materia. Ley Peruana de Prevención 29783, entre otros, h) en el área de responsabilidad social corporativa: sistemas de gestión ISO 22000, protocolos BRC y BRC-IOP, protocolo IFS, protocolo GLOBALGAP, esquema FSSC 22000, HACCP análisis de peligros y puntos críticos de control, producción controlada de frutas y hortalizas frescas UNE 155001, gestión de la higiene en la producción de los envases para productos alimenticios UNE-EN 1559, entre otros, gestión de la seguridad para la cadena de suministro ISO 28000, gestión de riesgos ISO 30001, gestión de la innovación (I+D+I) UNE 166002, vigilancia tecnológica UNE 166006, desarrollo de marcas y normas sectoriales/regionales, seguridad en la información, gestión de la seguridad de la información ISO 27001, entre otros, i) en el área de protección de datos personales: cumplimiento de la LOPD, calidad del Software ISO/IEC 25000, sistemas de gestión de la calidad en servicios TI ISO/IEC 20000, modelo de madurez de la ingeniería del software ISO/IEC 15504-SPICE, entre otros. Cuando las disposiciones legales exigieran, para el ejercicio de alguna de las actividades mencionadas, algún título profesional, autorización y/o inscripción en registros especiales, éstas deberán desarrollarse por quien ostente dicho título, y cumplir con las autorizaciones o inscripciones correspondientes; 2) A la prestación de servicios profesionales en recursos humanos, entre otros: búsquedas de personal, tercerización de servicios, alquiler de personal administrativo y operativo en forma temporaria, evaluaciones de desempeño, servicios de capacitación; y 3) A la gestión de mandatos y/o representaciones, proyectos y/o administraciones, gerenciamientos de proyectos, entre otras. El plazo de duración se conviene en noventa y nueve años a contar desde su inscripción. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. Los socios suscriben el Capital de la siguiente manera: Arnoldo Weisburd, nueve mil quinientas (9.500) cuotas por la suma de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000) y María Juliana Weisburd, la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000). El capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el saldo, es decir el setenta y cinco por ciento (75%) dentro de los dos años de constituida la sociedad. La administración y representación social estará a cargo, de uno o más gerentes, socios o no. Durarán en su cargo el lapso que fije la asamblea. En dicho acto se designarán suplentes que reemplazarán, previa inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, a los titulares en caso de vacancia. Si se designara una administración plural los gerentes desempeñarán sus funciones en forma conjunta. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios. En el acto de constitución se designó como gerente a Arnoldo Weisburd, D.N.I. Nº 23.233.450. Se estableció como sede social al domicilio de calle Agrelo N° 1276 de Rosario, Provincia de Santa Fe. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

§ 220 224210 Mar. 20

DE ALUPRES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace constar a los efectos legales que con fecha 31 de enero de 2014 se ha efectuado: 1) Adjudicación de Cuotas Sociales por Disolución de Sociedad Conyugal de ALUPRES S.R.L. entre los señores Daniel Roberto Ruggeri, argentino, DNI. Nº 10.629.122, CUIT Nº 20-10629122-6, de apellido materno Bottaioli y Mirta Alicia Villán, argentina, DNI. Nº 13.692.225, CUIT Nº 23-13692225-4 de apellido materno Curi, divorciados entre sí de sus primeras nupcias según sentencia Nº 2383 de fecha 13 de agosto de 2013, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nº 4 de Rosario, en autos Villan, Mirta Alicia c/Ruggeri Daniel Roberto s/Divorcio Contencioso, Expte. Nº 633/2013, han decidido adjudicar como consecuencia de la disolución de la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 7 de junio de 2013, al Sr. Daniel Roberto Ruggeri, en plena y exclusiva propiedad las 100 cuotas partes de capital de \$ 1.000 cada una que representan \$ 100.000, que las partes tenían como gananciales en la sociedad ALUPRES SRL. y el saldo acreedor que tiene y le corresponde la Sra. Villan en su cuenta particular de dentro de la sociedad al Sr. Ruggeri. Como consecuencia de dicha adjudicación, la totalidad de las cuotas, ahora de titularidad de Daniel Roberto Ruggeri (100) cuotas pasan a detentar el carácter de bien propio de este. En compensación por dicha adjudicación el Sr. Daniel Roberto Ruggeri abona a la Sra. Mirta Alicia Villán la suma de \$ 120.000. 2) Cesión de Cuotas Sociales por venta de ALUPRES SRL. el señor Daniel Roberto Ruggeri, argentino, divorciado, DNI. Nº 10.962.122, vende, cede y transfiere 10 cuotas de capital un mil pesos cada una representativas de \$ 10.000, a favor de Andrés Ruggeri, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1980, casado en primeras nupcias Jimena Vanesa Campos titular del D.N.I. Nº 28.389.426, CUIT 27-28389426-1, argentino, domiciliado en calle Mitre Nº 1840 Piso 9 "C" de esta ciudad, de profesión comerciante. Tramitando dicha cesión y modificación de contrato por ante el Reg. Pco. de Comercio de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica L. Gesualdo.

\$ 75 224133 Mar. 20

ESTANCIA Y CABAÑA ORION

S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que mediante actas de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05 de julio de 2013, ratificada el 05 de diciembre de 2013 se ha resuelto la reducción voluntaria de capital de sociedad, modificándose en consecuencia el artículo quinto del estatuto que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de dos millones seiscientos mil pesos (\$ 2.600.000) representado por dos millones seiscientas mil acciones de \$ 1, (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la ley Nº 19.550) todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes.-"

\$ 45 224127 Mar. 20

AEROPOSTAS ARGENTINA

S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Carlos Graciano Araujo, argentino, empresario, D.N.I. 11.445.866, nacido el 10 de agosto de 1954, divorciado, Resolución de Divorcio Nº 5578 de fecha 30/05/2007 Tribunal Colegiado de Familia Nº 4 de Rosario, domiciliado en Oroño 790 1º Piso Departamento 1 de la ciudad de Rosario; y Rolando Antonio Moschitta, argentino, empresario, D.N.I. 11.672.420, nacido el 21 de Abril de 1955, divorciado, Resolución Nº 366 del 23/06/1995 Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de Rosario, domiciliado en 9 de Julio 1351 de la ciudad de Firmat.

Fecha del instrumento de constitución: 07 de Marzo de 2014.

Denominación: "AEROPOSTAS S.R.L."

Domicilio: Córdoba 1330 2º Piso Oficina "6", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Servicio de despacho de combustibles, lubricantes y conexos en aeroplantas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 120.000) dividido en dos mil doscientas (1.200) cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Carlos Graciano Araujo, suscribe 600 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 60.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%; y Rolando Antonio Moschitta, suscribe 600 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 60.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Rolando Antonio Moschitta, a quien se designa como Gerente. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 97 224116 Mar. 20

DUBITZKY LITMANOVICH S.R.L.

CONTRATO

Socios: Valeria Dubitzky, de nacionalidad argentina, nacido el tres de Mayo de mil novecientos setenta y siete, soltera, titular de documento nacional de identidad Nro. 25.750.621, C.U.I.T. 27-25750621-0, de profesión diseñadora gráfica y con domicilio en la calle Maipú 1459 Piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y la Señorita Rosana Gabriela Andrés, de nacionalidad argentina, nacida el dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y cinco, soltera, titular de documento nacional de identidad Nro. 17.424.812, C.U.I.T. 27-17424812-0 de profesión comerciante y con domicilio en la calle Dorrego 1057 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Fecha de instrumento de la constitución: 01 de Febrero 2014

Razón Social: DUBITZKY LITMANOVICH S.R.L.

Domicilio Social: Maipú 1459 Piso 6 - Rosario - Santa Fe

Objeto Social: Compra venta, distribución, exportación, importación de calzado, indumentaria y accesorios; desarrollo y comercialización de franquicias de marca propia y/o de terceros, así como también todas aquellas operaciones afines y complementarias a dicha actividad ya sea por cuenta propia o de terceros.

Reconducción de la sociedad: La sociedad tendrá una duración de 20 años, a partir de la fecha de la presente reconducción en Registro Público de Comercio.

Aumento de Capital Social, el capital social se fija en la suma de pesos \$ 140.000 (Ciento Cuarenta Mil Pesos) dividido en 14.000 cuotas iguales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: La Señorita Valeria Dubitzky 10.500 cuotas, por la suma de \$ 105.000 (ciento cinco mil pesos), de los cuales \$ 30.000 fueron suscriptos e integrados oportunamente, por los \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos) restantes, se integra el 25% o sea pesos \$ 18.750 (dieciocho mil setecientos cincuenta) y el resto o sea la suma de \$ 56.250 (cincuenta y seis mil doscientos cincuenta) lo integrará en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato, y la Señorita Rosana Andrés, la cantidad de 3.500 cuotas, por la suma de \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos), de los cuales \$ 10.000 (diez mil pesos) fueron suscriptos e integrados oportunamente, y los \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) restantes, se integra el 25% o sea la suma de \$ 6.250 (seis mil doscientos cincuenta) en efectivo y el resto o sea 18.750 (dieciocho mil setecientos cincuenta) lo integrará en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y representación estará a cargo de la Srta. Valeria Dubitzky, quien revestirá el carácter de Socia Gerente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 224109 Mar. 20

NEGOCIOS Y SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 77 de la Ley 19.550, se hace saber que por Resolución unánime de los socios de NEGOCIOS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. (con domicilio en calle Santa Fe 20 Piso 7° de la ciudad de Rosario), las Sras. Lilita María Josefa Ali, argentina, nacida el 5 de mayo de 1956, empresaria, casada con Juan María Antonio Borsani, con domicilio en calle España Nº 20 piso 7°, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 12.434.302 y la Sra. Silvia Mercedes Ali, argentina, nacida el 12 de agosto de 1954, empresaria, divorciada, con domicilio en calle Poratti 1079 de la ciudad de 9 de Julio, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 11.325.99, todo en la reunión celebrada el 24 de enero de 2014, se ha acordado la transformación de la misma en NEGOCIOS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS SOCIEDAD ANONIMA, según el Balance Especial de Transformación al 31 de diciembre 2013, el que se aprobó en el mismo acto. Se fija la sede social en calle 25 de mayo 1702 (25 de mayo esq. Azcuénaga) de la ciudad de Firmat, Pcia. de Santa Fe. Será el objeto social el que a continuación y a todo evento se transcribe: La sociedad tiene por objeto: A) Operar como Comisionista, Corredores y Consignatarios en los mercados de cereales, frutos y hacienda de las Bolsas del país y hacerlo también por cuenta propia. B) Intervenir en la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, propios o arrendados. Operar en la compra venta de insumos y agroquímicos en el sector agropecuario. C) Representaciones y mandatos de empresas y/o productos nacionales o importados para su comercialización por cuenta propia o de terceros en el territorio nacional o en el extranjero; y negocios de importación o exportación. D) Intervenir en la compra venta por mayor y menor de bienes y mercaderías. E) Fabricación y venta de máquinas e implementos agrícolas, acoplados de uso agrícola, silos, galpones, tinglados y estructuras para aplicar al uso de agricultura y ganadería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que se relacionan con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato. El plazo de duración es de 99 (Noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro; Público de Comercio.- El Capital Social se mantiene sin modificaciones en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) y los socios de Negocios y Servicios Agropecuarios S.R.L. mantienen sus participaciones como accionistas de Negocios y Servicios Agropecuarios S.A. en iguales proporciones a las anteriores, o sea al 50% cada uno de los socios. El Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Lilita María Josefa Ali, Vicepresidente: Silvia Mercedes ALI; Director Suplente Juan María Antonio Borsani. El directorio durará en funciones tres ejercicios, permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados de conformidad con el artículo 257 de la Ley Nº 19.550. Se prescinde del Órgano de Fiscalización. La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio. El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año. Lo que se publica por el término de Ley a sus efectos legales. Rosario, febrero de 2014.

\$ 105 224184 Mar. 20

SANTOS COSTA S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por acta Nº 45 de fecha 15 de junio de 2013 de Asamblea General Ordinaria, registrada al folio Nº 7 del libro Nº 2 de Asambleas Generales de SANTOS COSTA S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, sección estatutos el 23 de noviembre de 1979 al tomo 60, folio 2244, número 395, resultaron designados para integrar el Directorio de la empresa por dos ejercicios:

Presidente: Walter Jesús Costa, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1955, casado en primeras nupcias con Diana Esparrica, D.N.I. 11.803.902, C.U.I.T.: 20-11803902-6, domiciliado en calle Entre Ríos 311 piso 5° "A" de la ciudad de Villa Constitución
Vicepresidente: José Luis Costa, argentino, nacido el 30 de junio de 1949, casado en primeras nupcias con Graciela Belloni, L.E. 6.080.176, C.U.I.T.: 20-06080176-3, domiciliado en calle Moreno 1469 de la ciudad de Villa Constitución.

Directores Titulares: Santos Costa, argentino, nacido el 22 de mayo de 1925, casado en primeras nupcias con Josefa Carbone, D.N.I. 5.959.792, C.U.I.T.: 05939792-4, domiciliado en calle Belgrano 734 de la ciudad de Villa Constitución y Edgardo Santos Costa, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1947, casado en primeras nupcias: con Stella Maris Llull, D.N.I. 6.144.937, C.U.I.T.: 20-06144937-0, domiciliado en calle Rivadavia 759 de la ciudad de Villa Constitución.

Todos los directores han aceptado expresamente sus cargos, fijando como domicilio especial del artículo 256 de la ley 19550 y mod., el de calle Belgrano 734, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

También se decidió designar como Síndico Titular al Dr. Mario Manuel Serra. D.N.I. 10.713.349, C.U.I.T.: 20-10713349-7, argentino, nacido el 21 de julio de 1953, de profesión Contador Público Nacional, casado, domiciliado en Manzana "D" casa 34 del Barrio

Parque Acindar de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe y como Síndico Suplente: a la Dra. María Cristina Herrero D.N.I. 11.125.564, C.U.I.T.: 23- 11125564-4, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1953, de profesión Contadora Pública Nacional, casada, domiciliada en Manzana "D" casa 34 del Barrio Parque Acindar de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.-

§ 83 224165 Mar. 20

INVERCO S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por acta N° 13 de fecha 5 de noviembre de 2013 de asamblea general ordinaria, registrada al folio 18 del libro de Asambleas Generales de INVERCO S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, sección estatutos el 30 de diciembre de 2005 al tomo 86, folio 12086, número 601, resultaron designados para integrar el Directorio de la empresa por dos ejercicios:

Presidente: José Luis Costa, argentino, nacido el 30 de junio de 1949, casado en primeras nupcias con Graciela Belloni, L.E. 6.080.176, C.U.I.T.: 20-06080176-3, domiciliado en calle Moreno 1469 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante;

Vicepresidente: Walter Jesús Costa, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1955, casado en primeras nupcias con Diana Esparrica, D.N.I. 11.803.902, C.U.I.T.: 20-11803902-6, domiciliado en calle Entre Ríos 311 piso 5° "A" de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante;

Director Titular: Edgardo Santos Costa, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1947, casado en primeras nupcias con Stella Maris Lull, D.N.I. 6.144.937, C.U.I.T.: 20-06144937-0, domiciliado en calle Rivadavia 759 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante; También se decidió designar como Síndico Titular al Dr. Mario Manuel Serra, D.N.I. 10.713.349, C.U.I.T.: 20-10713349-7, argentino, nacido el 21 de julio de 1953, de profesión Contador Público Nacional, casado, domiciliado en Manzana "D" casa 34 del Barrio Parque Acindar de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe y como Síndico Suplente: a la Dra. María Cristina Herrero D.N.I. 11.125.564, C.U.I.T.: 23-11125564-4, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1953, de profesión Contadora Pública Nacional, casada, domiciliada en Manzana "D" casa 34 del Barrio Parque Acindar de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.-

Todos los directores y síndicos han aceptado expresamente sus cargos y a efectos de lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, todos los Directores constituyen domicilio especial en calle Belgrano 734 de la ciudad de Villa Constitución

§ 75 224166 Mar. 20

SAN PABLO REPARACIONES

S.R.L.

DESIGNACION DE SOCIA

1) Fecha de Instrumento: 05 de marzo de 2014.

2) Administración: Cesa de sus actividades como Socia Gerente la Sra. María Maílo D.N.I. 10.410.240 y se designa como Gerente a Aldo Diesi, Argentino, nacido el 23 de julio de 1952, D.N.I. 10.410.240, C.U.I.T. 23-10410240-9, comerciante, casado en primeras nupcias con María Maílo con domicilio en calle Uriburu 1568 de ésta ciudad, con domicilio en calle Uriburu 1568 de esta ciudad.

§ 45 224143 Mar. 20

GP TRADING S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha del instrumento: 31-01-2014

Se realiza la cesión de las cuotas sedales de la siguiente manera: El señor Pablo Osvaldo Medina vende, cede y transfiere la cantidad de 4900 (cuatro mil novecientos) cuotas partes de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una que representan un total de \$ 49.000 (cuarenta y nueve mil pesos), que tiene y le corresponden en la sociedad GP TRADING S.R.L., a favor del señor Guillermo Farruggia por 2450 (dos mil cuatrocientas cincuenta) cuotas partes y a favor del señor Alfredo Julio Rouillon por 2450 (dos mil cuatrocientas cincuenta) cuotas partes.

De acuerdo a la cesión la cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: el capital social es de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 15000 (quince mil) cuotas partes de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscripta e integrada de la siguiente manera: el señor Guillermo Farruggia, le corresponden 7550 (siete mil quinientos cincuenta) cuotas partes de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una que representan un total de \$ 75.500 (pesos setenta y cinco mil quinientos) y al señor Alfredo Julio Rouillon, le corresponden 7450 (siete mil cuatrocientos cincuenta) cuotas partes de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una que representan un total de \$ 74.500 (pesos setenta y cuatro mil quinientos).

\$ 50 224153 Mar. 20

ESTABLECIMIENTO DON MIGUEL KOBILA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil catorce, entre el Sr. Kobila Darío Cesar, apellido materno Tocalino, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Sarradell Manuela Doris, de profesión comerciante, nacido el 6 de diciembre de 1975, mayor de edad, D.N.I. Nro. 24.457.479, C.U.I.T. Nro. 20-24457479-4, domiciliado en calle Maipú 978 de la ciudad de Máximo Paz y el Sr. Kobila Pedro Francisco, apellido materno Spilj, de nacionalidad argentino, de estado civil viudo, de profesión comerciante, nacido el 29 de enero de 1941, mayor de edad, D.N.I. Nro. 6.129.135, C.U.I.T. Nro. 20-06129135-1, domiciliado en calle Suipacha 766 de la ciudad de Máximo Paz, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 y modificatorias en general.

- 1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTO DON MIGUEL KOBILA S.R.L."
- 2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe, en calle Suipacha 666.
- 3) Duración: El término de duración se fija en Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación, representación y/o mandato, o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades Comerciales: Explotación, intermediación y comercialización de productos obtenidos de la actividad agrícola ganadera, cría y engorde de ganado, arrendamiento y prestación de servicios relacionados a la actividad agrícola ganadera.-
- 5) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) divididos en doscientos cincuenta (250) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Kobila Darío Cesar, suscribe ciento trece (113) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea un capital de pesos ciento trece mil (\$ 113.000) y Kobila Pedro Francisco suscribe ciento treinta y siete (137) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea un capital de pesos ciento treinta y siete mil (\$ 137.000). Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, en efectivo. El 25% lo han integrado al constituir la sociedad; y el saldo de 75% se obligan a integrarlo en efectivo en el plazo de un año.
- 6) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de una o más personas socios o no. En este acto se designa a Kobila Pedro Francisco y a Kobila Darío Cesar como socios gerentes.
- 7) Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y sus resoluciones, las que adoptarán según las mayorías establecidas en el art.160 de la Ley 19.550.-
- 8) Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales, en materia administrativa y

contables, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.-

§ 115 224128 Mar. 20

INGESIR ENVASADORAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que el contrato social de Ingesir Envasadoras S.R.L ha de modificarse de la siguiente forma: Nombramiento de Administrador: ha sido designada Paola Verónica Peiretti, D.N.I. Nº 26.700.303 administradora provisoria de los bienes de la herencia de Isabel Teresa Sánchez. Socio Gerente: único socio gerente de la sociedad el Sr. Roberto Daniel Soldani. Prorroga: extender el término de la existencia de la sociedad en 99 años desde la fecha de la constitución. Aumento de Capital: Adecuar el capital en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 1500 cuotas de \$ 100 cada una (pesos cien) la adecuación del capital no modifica la proporción de las cuotas suscriptas por cada socio de la sociedad. Rosario, 06 de marzo de 2014.-

§ 45 224110 Mar. 20

INVICA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Según asamblea de fecha 30/03/2014 se designa como único miembro titular del Directorio por el período estatutario: Presidente: Cristian Bejer, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 12.522.989, Contador Público, domicilio en Córdoba 1147, Piso 2°, Rosario; continuando el director suplente en ejercicio.

§ 45 224192 Mar. 20

AGRO LOS OLIVOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: AGRO LOS OLIVOS S.A. s/Designación de Autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de Agro Los Olivos S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 17/12/2013 se ha dispuesto: a.- Fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes por el término de dos ejercicios, b.- Designar como Presidente al señor Jorge Lorenzo Juan Borgogno, nacido el 10 de Septiembre de 1955, apellido materno Trotti, casado en primeras nupcias con María Rosa Sartori, argentino, domiciliado en Zona Rural de la localidad de San Antonio, D.N.I. Nº 11.500.325, C.U.I.T. 23-11500325-9, de profesión Productor agropecuario; como Vicepresidente a la señora María Rosa Sartori, apellido materno Audero, nacida el 20 de Abril de 1961, casada en primeras nupcias con Jorge Lorenzo Juan Borgogno, argentina, domiciliada en Zona Rural de la localidad de San Antonio, D.N.I. Nº 13.881.235, C.U.I.T. 27-13881235-4, de profesión Ama de casa; y como Director Suplente al señor Luis Pablo Borgogno, nacido el 08 de Agosto de 1986, apellido materno Sartori, soltero, argentino, domiciliado Juan B Justo 147 de la localidad de Rafaela, D.N.I. Nº 31.379.760, C.U.I.L. 20-31379760-1, de profesión estudiante.

Rafaela, 20 Febrero de 2014.- Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 60 224290 Mar. 20

LABORATORIOS PEYTE

SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 11 de Diciembre de 2013, se ordena la siguiente publicación de edictos, a fin de hacer conocer la constitución de la sociedad anónima: LABORATORIOS PEYTE S.A.: La fecha de instrumento de la sociedad es el 14 de febrero de 2013, integrada por el Sr. Daniel Hugo Aloisi, argentino, 58 años, casado, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en Dante Alighieri 1065 de la ciudad de Venado Tuerto, D.N.I. N° 11.824.086, CUIT N° 20-11824086-4 y Sra. Beatriz Cristina Klein, argentina, 57 años, casada, de profesión médica, domiciliada en Dante Alighieri 1065 de la ciudad de Venado Tuerto, D.N.I. N° 12.719.780, CUIL N° 27-12719780-1, y tendrá su sede social en calle Marcos Ciani 2228 de la ciudad de Venado Tuerto, Dpto. General López, Pcia. Santa Fe. Dicha decisión ha sido ratificada en reunión de socios celebrada en fecha 23/03/2013. La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación y comercialización de productos químicos de uso agropecuario y electrónicos para descongelamiento de pajuelas de semen y la importación y exportación de materias primas, productos semielaborados, productos elaborados de fabricación propia o de terceros e importación de bienes de capital. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Podrá asimismo contratar profesionales cuando el cumplimiento del objeto de la sociedad así lo requiera. El plazo de duración será de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital Social es de trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por acciones de valor nominal mil pesos cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550; la sociedad prescinde de la sindicatura. La administración de la Sociedad, está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o en mayo número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En su primera reunión, el directorio designará un presidente cuando sea unipersonal y además un vicepresidente, en el caso de ser plural, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El quórum para sesionar será de la mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio estará compuesto: Daniel Hugo Aloisi, Director titular y Presidente; Beatriz Cristina Klein, directora suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año.

Venado Tuerto, marzo 2014.

§ 112 224226 Mar. 20

PEIRETTI AGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: PEIRETTI AGRO S.A. s/Designación de Autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de PEIRETTI AGRO S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 05/11/2013 se ha dispuesto: a.- Fijar en cuatro (4) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes por el término de dos ejercicios, b.- Designar como Presidente al señor Carlos Alberto Peiretti, argentino, apellido materno Tolosa, DNI. N° 5.261.966, nacido en fecha 04-11-1948, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Graciela Ana Peretto y domiciliado en Constitución N° 364 de la ciudad de Rafaela, como Vice Presidente al señor Pablo Luis Peiretti, argentino, apellido materno Peretto, DNI. N° 26.609.781, CUIT 20-26609781-7, nacido en fecha 25-07-1978, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Las Araucarias N° 2183 de la ciudad de Rafaela, como Directores Titulares, a los Sres. Mariano Peiretti, argentino, apellido materno Peretto, DNI. N° 29.054.142, CUIT 20-29054142-6, nacido en fecha 06-10-1981, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Vieytes N° 164 de la ciudad de Rafaela, y al Sr. Mauro Peiretti, argentino, apellido materno Peretto, Documento Nacional de Identidad N° 27.566.245, CUIT 20-27566245-4, nacido en fecha 11-10-1979, de profesión comerciante, soltero y domiciliado en Constitución N° 364 de la ciudad de Rafaela y como Director Suplente la Sra. Graciela Ana Peretto, apellido materno Marchello, argentina, nacida el 19/09/1950, DNI. Nro. 6.268.174, CUIT Nro. 27-06268174-3, domiciliada en Constitución N° 364 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, estado civil casada, de profesión empresaria.

Rafaela, 17 de febrero de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 65 224288 Mar. 20

SACALA MANDATARIA S.R.L.

PRORROGA

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación:

Con Fecha Cinco de Febrero de 2014 se Resolvió Prorrogar la Duración de la Sociedad hasta el 30 de Septiembre de 2014.

§ 45 224326 Mar. 20

KROMER S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de Octubre de dos mil trece, entre el señor Hugo Fidel Castaño, LE.: 6.024.430, argentino, nacido el 10/10/1937, industrial, casado, domiciliado en Pasco 253 de esta ciudad y el Sr. Gustavo Jorge Casado, D.N.I.: 8.344.902, argentino, nacido el 25/05/1950, casado, profesión médico, domiciliado en Ricchieri 482 de esta ciudad, ambos en carácter de socios únicos de KROMER S.R.L., inscrita en contratos el 19/06/63, al Tomo 114, Folio 2212, Nro. 846 y sus modificaciones, convienen prestar acuerdo favorable, a lo siguiente:

Primero: Prorrogar por el término de veinte (20) años, el plazo de duración de KROMER S.R.L., venciendo en consecuencia el 03 de Octubre de 2033. Segundo: Aumentar el Capital Social a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en quince mil cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, este aumento de pesos ciento treinta y ocho mil (\$ 138.000) dividido en trece mil ochocientas cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, es suscripto por los socios en la siguiente proporción el Sr. Hugo Fidel Castaño, seis mil novecientas (6.900) cuotas de capital y el señor Gustavo Jorge Casado, seis mil novecientas (6.900) cuotas de capital. Los socios integran el 25% del aumento de Capital Social en este acto en efectivo, obligándose a integrar el 75% restante en un plazo de dos años. Se deja constancia que el capital suscripto anteriormente, se encuentra totalmente integrado. Tercero: Con motivo de lo resuelto en el punto anterior, se procede a dar nueva redacción a las cláusulas Tercera y Cuarta del Contrato Social, las cuales fueron afectadas.

§ 65 224317 Mar. 20

A Y M CONSTRUCCIONES

METALICAS S.R.L.

CONTRATO

1) Martín Fernando Bonino, de nacionalidad argentino, nacida el 07/05/1972, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Defilippis Novoa N° 633 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 22.542.789, CUIT N° 20-22542789-6; Ferrari Silvia Noemí, de nacionalidad argentina, nacida el 11/08/1957, empleada, de estado civil casada en primeras nupcias con Armando José Ladanza, con domicilio en calle Tucumán 1951 2º Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 13.580.343, CUIL N° 27-13580343-5.

2) Fecha Contrato Social: 6 de Marzo del 2014.

3) Denominación de la Sociedad: A Y M CONSTRUCCIONES METALICAS S.R.L.

4) Domicilio Social: Dorrego 4480, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país a la fabricación de estructuras metálicas para la construcción y carpintería metálica para obra. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de Duración: Diez (10) años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

8) Administración de la Sociedad: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por el Gerente, siendo nombrado en este acto el Sr. Martín Fernando Bonino.

9) Fiscalización de la Sociedad: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la Representación Legal: El Sr. Martín Fernando Bonino en su carácter de socio gerente obligará a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socio gerente.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril.

\$ 65 224265 Mar. 20

DURE HERMANOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 21 de Octubre de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas sociales: José Luis Duré C.U.I.T. Nº 20-8291611-4, cede, vende y transfiere a favor de Carina Fernanda Duré, de apellido materno Gaspari, argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, nacida el 18 de junio de 1974, D.N.I. 23.716.563, C.U.I.T. 27-23716563-8, domiciliada en calle Laprida 2488 de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez la cantidad de Cien (100) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, por el precio de Pesos Diez Mil (\$10.000) y a la Srta. Fabiana Claudia Duré, de apellido materno Gaspari, argentina, soltera, empleada, nacida el 04 de mayo de 1970, D.N.I. 2t.544.805, C.U.I.T. 27-21544805-9, domiciliada en calle Laprida 2488 de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez la cantidad de Cien (100) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, por el precio de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), todas ellas correspondientes a su participación en la sociedad "Dure Hermanos S.R.L."

\$ 50 224375 Mar. 20

CONGELADOS DEL SUR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas de CONGELADOS DEL SUR S.A.: (i) que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2014 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de pesos nueve mil quinientos setenta (\$ 9.570), con una prima de emisión por acción de pesos trescientos treinta y siete con setecientos noventa y seis centavos (\$ 337,796), y a fin de evitar la determinación de fracciones de acciones en razón del aumento, cuando el producto de la operación matemática conforme al porcentaje de tenencia de cada accionista resulte un valor no entero se proceda a redondear en una unidad los valores superiores a 0,51 centavos y se tenga por depreciables los valores de 0 a 51 centavos; (ii) que al efecto referido en (i) se emitirán a) un mil quinientas cincuenta y dos (1.552) acciones ordinarias Clase A nominativas no endosables con un valor nominal de un peso por acción, b) dos mil trescientas veintitrés (2.323) acciones preferidas Clase B nominativas no endosables con un valor nominal de un peso por acción, c) dos mil noventa y dos (2.092) acciones preferidas Clase C nominativas no endosables con un valor nominal de un peso por acción, y d) tres mil seiscientos tres (3.603) acciones preferidas Clase D nominativas no endosables con un valor nominal de un peso por acción, con la prima de emisión antes indicada; (iii) que la suscripción de las acciones a emitirse se haga dentro de los treinta (30) días corridos a contar de la última publicación de edictos a efectuarse para permitir el ejercicio del derecho de suscripción preferente y la integración se realice conjuntamente con la suscripción; (iv) que a los

fin del ejercicio del derecho de acrecer se realice una nueva publicación de edictos, debiendo suscribirse dentro de los treinta (30) días corridos y la integración se realice conjuntamente con la suscripción; (v) que los accionistas que tengan créditos contra la sociedad puedan suscribir preferentemente y en su caso acrecer, mediante la capitalización de los créditos que tienen contra la sociedad conforme los últimos estados contables aprobados por la asamblea; y (vi) que en cumplimiento del artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales se invita a los Sres. Accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, mediante comunicación fehaciente en calle Riobamba 3561 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

§ 80 224367 Mar. 20

EL TROPERO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

(Contratos Tomo 151, F. 16516, N° 1941 - modificado en Tomo 159, F. 14838, N° 1223) Contrato de cesión de cuotas y modificación de la cláusula de administración.

Fecha del Instrumento: 30/05/2013.

Cesión de Cuotas: Carolina Viviana Ambroggio cede la totalidad de sus cuotas sociales a Deomar Alejandro Mathieu.

El capital social queda fijado en la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), dividido en 500 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, suscribiendo el socio Deomar Alejandro Mathieu la cantidad de 480 cuotas, y el socio Martín Nicolás Mathieu la cantidad de 20 cuotas.

Administración: Se designa gerente al Sr. Deomar Alejandro Mathieu, por el término de Tres años.

§ 45 224334 Mar. 20

MEDICINA PARA EMPRESAS S.A.

DIRECTORIO

Se hace saber la inscripción del Directorio de MEDICINA PARA EMPRESAS S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales directores designados: Directores titulares: Presidente: José Angel Chorzepa, apellido materno Ciani; argentino, nacido el 20 de octubre de 1.948, D.N.I. N° 5.522.347, C.U.I.T. 20-05522347-6, casado, de profesión médico, domiciliado en Alvear 656 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

Vicepresidente: Alfredo Rubén Macché, argentino, nacido el 16 de mayo de 1946, D.N.I. N° 6.067.563, C.U.I.T. 20-06067563-6, casado, de profesión médico, domiciliado en Montevideo 1670 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Director suplente: Armando Daniel Herrera, apellido materno Romagnoli, argentino, nacido el 11 de abril de 1957, D.N.I. N° 12.256.524, C.U.I.T. 20-12256524-7, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Maipú 1776 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Acta de Asamblea designación Directorio: 02/01/2013

3) Fecha de Acta de Directorio aceptación de cargos: 03/01/2013

§ 45 224336 Mar. 20

L.H.S. AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de L.H.S. AGROPECUARIA S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Datos de los Socios: Sefusatti Hernán Guillermo, D.N.I. N° 21.421.503, C.U.I.T. 23-21421503-9, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de Febrero de 1970, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Moriconi María de Luján, de profesión Abogado, domiciliado en Gerónimo Lagomarsino N° 464 de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe; Sefusatti María Silvina, D.N.I. N° 18.580.138, C.U.I.T. 27-18580138-7, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de Noviembre de 1967, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Berretta Carlos Alejandro, de profesión Abogada, domiciliada en Gerónimo Lagomarsino N° 464 de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe; y Moriconi María De Luján, D.N.I. N° 26.845.913, C.U.I.T. 27-26845913-3, de nacionalidad argentina, nacida el 28 de Abril de 1979, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Sefusatti Hernán Guillermo, de profesión Lic. en Administración, domiciliada en Gerónimo Lagomarsino N° 464 de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 25 de Febrero de 2014.

3) Denominación: L.H.S. AGROPECUARIA S.R.L.

4) Domicilio: Gerónimo Lagomarsino N° 464 de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros el desarrollo de la actividad agrícola en cualquiera de sus variantes.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una.

8) Administración, Dirección y Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de la soda gerente Moriconi María De Lujan, quien ejercerá la representación legal y la dirección de la sociedad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 83 224332 Mar. 20

LAGOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

LAGOS S.A. Inscripción Directorio, Expte. No 144/14, según Resolución de fecha 28/02/14, se ordena la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 4 y Acta de Directorio N° 8 se procedió a la Constitución de un Nuevo Directorio por el término de tres ejercicios quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Arnoldo David Kate argentino, nacido el 3 de Diciembre de 1944, D.N.I. 06.059.356, C.U.I.T. 20-06059356-7, casado, comerciante domiciliado en calle Rioja N° 1777 2º piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe Vicepresidente Lilliana Beatriz Grimberg, argentina, nacida el día 22 de Noviembre de 1953 D.N.I. 11 125215 C.U.I.T. 27-11125215-2, casada, comerciante, domiciliada en calle Rioja N° 1777 2º piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Director: Ezequiel Fernando Katz, argentino, nacido el 12 de Noviembre de 1977, D.N.I. 26.073.844, C.U.I.T. 20-26073844-6, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en calle Rioja 1777 2º piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Director Suplente; María Silvia Katz, argentina, nacida el 7 de Agosto de 1975 D.N.I. 24.567.000 C.U.I.T. 27-24567000-7, casada en primeras nupcias, domiciliada en calle Rioja 1777 2º piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Director Suplente. Julieta Soledad Katz, argentina, nacida el 22 de Julio de 1979, D.N.I. 27.291.480, C.U.I.T. 27-27291480-5, casada en primeras nupcias, domiciliada en calle Rioja 1777 2º piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 224329 Mar. 20

AGROPECUARIA MACAYA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro.: 19.550, se hace saber de la constitución social de "AGROPECUARIA MACAYA S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

Datos personales de los socios: Benítez Natalia Elizabet, de profesión comerciante, titular del D.N.I. Nro. 29.170.493, C.U.I.T. 27-29170493-5 nacida el 2 de Febrero del año 1982, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Marita Lesa N° 79, de la localidad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de estado civil soltera y Maspero Miriam Susana de profesión comerciante, titular del D.N.I. Nro. 10.726.228, C.U.I.T. 27-10726228-3 nacida el 30 de Octubre del año 1952, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Presidente Roca N° 903, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltera.

2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de Noviembre de 2013.

3) Denominación social: "AGROPECUARIA MACAYA S.R.L."

4) Domicilio y sede social: Presidente Soca N° 903 de la ciudad de Rosario

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse a la compra venta al por mayor y menor, y consignación, y/o acopio de ganado vacuno; para su posterior venta a frigoríficos para consumo y/o exportación.

6) Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Benítez Natalia Elizabet, setecientas cincuenta (750) cuotas representativas de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000); y la Sra. Maspero Miriam Susana la cantidad de mil setecientas cincuenta (1750) cuotas representativas de Pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000). La integración del mencionado capital se realizó de la siguiente forma: la Sra. Benítez Natalia Elizabet integra en efectivo el 25% del capital suscripto, o sea la cantidad de Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) y el restante 75% del capital, o sea Pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 56.250) deberá ser integrado en efectivo dentro de los 180 días de celebrado el presente contrato; y la Sra. Maspero Miriam Susana integra en efectivo y en este acto el 25% del capital suscripto, o sea la cantidad de Pesos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 43.750) y el restante 75% del capital, o sea Pesos ciento treinta y un mil doscientos cincuenta (\$ 131.250) deberá ser integrado en efectivo dentro de los 180 días de celebrado el presente.

8) Administración y fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparan en sello o de su puño y letra. Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento los libros, papales y cuentas de la sociedad, por si o por representantes legales o técnicos que designaren.

9) Representación legal: Corresponde al socio gerente; Maspero Miriam Susana

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 105 224328 Mar. 20

NUEVO PREMIS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Comunica que ha decidido aumentar su capital social que era de Cincuenta Mil pesos \$ 50.000 en la suma de Doscientos Mil pesos (\$ 200.000), después de lo cual el nuevo capital será de Doscientos Cincuenta Mil pesos \$ 250.000 suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: a) El socio Norberto Jorge Martini ha suscripto e integrado la suma de Doscientos Veinticinco Mil pesos (\$ 225.000) y la social Mariana Micaela Farias ha suscripto e integrado la suma de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000).

\$ 45 224324 Mar. 20

ESTACIONES DE SERVICIOS ASOCIADAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que la Sociedad ESTACIONES DE SERVICIOS ASOCIADAS S.R.L., en base al instrumento del día veintiocho de Enero de 2014, ha trasladado su domicilio social a Paraguay 1256-Oficina PB. De la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 224314 Mar. 20

DICO BUILDING S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que la Sociedad DICO BUILDING S.R.L., en base al instrumento del día veintiocho de Enero de 2014, ha trasladado su domicilio social a Ruta 33 y 9 de Julio de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe.

\$ 45 224313 Mar. 20
